



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de Elaboración: 28/10/2022

Consecutivo por Área: 442-2022 A

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	FELIX	ALVAREZ	CARLOS ARMANDO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 24 al 28 de octubre de 2022

Lugar: Tubutama, Sonora

Objeto de la Comisión: Realizar acciones de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales.

Síntesis: Se realizaron varios recorridos de inspeccion y vigilancia, atendieron denuncias en el Estado de Sonora. Se levanto 1 acta, se entrego material al AMP Federal de Agua Prieta.

Resultados Obtenidos: con las acciones realizadas se verifica que las personas y empresas cumplan con sus obligaciones ambientales, en beneficio del medio ambiente y salud de las poblaciones cercanas al sitio.

Atentamente

Carlos Armando Felix Alvarez

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la
PROFEPA en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 20 de octubre de 2022

Oficio: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001/0442-2022
Expediente: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

LIC. CARLOS ARMANDO FÉLIX ÁLVAREZ
LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTÍNEZ
PERSONAS INSPECTORES FEDERALES
PRESENTES

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 24 al 28 de octubre de 2022, a los Municipios de Pitiquito, Tubutama y Nogales en el Estado de Sonora, con la finalidad de realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 43 Fracciones I, II, IX, X y XLIX, 46 y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ATENTAMENTE SUFRAGIO, NO REELECCIÓN

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.
BECM/KAV